

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	1 de 4

Datos personales	
Nombre	CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX
Partido o Movimiento	CAMBIO RADICAL
Circunscripción	GUAINÍA
Período Legislativo	20 de julio de 2022 – 20 de junio de 2023
Correo Institucional	carlos.cuenca@camara.gov.co

Informe de gestión
Debe ser presentado, cada año dentro de los 10 días hábiles siguientes a la terminación del segundo periodo de cada legislatura. (Lit. j. Art. 8º, ley 1828 de 2017) Código de Ética y Estatuto del Congresista.
Información mínima obligatoria
1. Proyectos de ley y/o acto legislativo de los cuales fue autor y/o ponente, donde podrá especificar los compromisos de campaña. (Elecciones periodo inmediatamente anterior).
-Proyecto de Ley “ <i>Por medio de la cual se habilita la política pública de cielos abiertos en el transporte aéreo de Colombia y se dictan otras disposiciones</i> ”.
- Proyecto de Ley Estatutaria “ <i>Por medio del cual se dictan disposiciones orientadas a ajustar y fortalecer el Sistema General de Seguridad Social en Salud, garantizar a toda la población el derecho fundamental a la salud consagrado en la Ley 1751 de 2015, mejorar los resultados en salud, aumentar la satisfacción del usuario y garantizar la sostenibilidad del Sistema de Salud</i> ”.
- Proyecto de Ley “ <i>Por medio de la cual institucionaliza el día sin IVA como política de Estado para proteger el poder adquisitivo de los hogares y estimular la economía colombiana y se dictan otras disposiciones</i> ”.
- Proyecto de Ley “ <i>Por medio de la cual se establecen medidas para proteger al consumidor financiero frente a los delitos en contra de la información y de los datos en el sector financiero y se dictan otras disposiciones</i> ”.
- Proyecto de Ley “ <i>Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los departamentos, y se dictan otras disposiciones</i> ”.
- Proyecto de Ley “ <i>Por medio del cual se reforma se reforma la justicia, se modifica el Código de Procedimiento Penal, Código Disciplinario del Abogado, el Estatuto Arbitral, el código General del Proceso, la Ley 1905 de 2018, se estimula la Conciliación Extrajudicial Contencioso Administrativa, se adiciona la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones</i> ”.
- Proyecto de Ley “ <i>Por medio del cual se modifica la Ley 99 de 1993 y se dictan otras disposiciones con relación al funcionamiento, número, gobernanza y transparencia de las Corporaciones Autónomas Regionales</i> ”.
- Proyecto de Acto Legislativo “ <i>Por medio del cual se modifica el artículo 65 de la Constitución Política de Colombia</i> ”.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	2 de 4

- Proyecto de Ley estatutaria "Por el cual se regula el Derecho Fundamental a la Consulta Previa y se dictan otras disposiciones".

- Proyecto de Acto Legislativo "por medio del cual se reforma la justicia".

- Proyecto de Ley n.º 087 de 2022 Cámara "Por medio de la cual se reconoce el festival departamental de Bandas de Cundinamarca como manifestación del patrimonio cultural inmaterial de la Nación".

- Proyecto de Acto Legislativo n.º 156 de 2022 Cámara, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo n.º 162 de 2022 Cámara "Por medio del cual se modifican los artículos 171,176 y 262 de la Constitución Política de Colombia".

- Proyecto de Ley n.º 118 de 2022 Cámara "Por medio del cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones".

- Proyecto de Ley "Por la cual se establecen beneficios tributarios para la realización de los XXII Juegos deportivos nacionales y VI Juegos deportivos paranacionales, eje cafetero 2023 Carlos Lleras Restrepo y se dictan otras disposiciones".

2. Proposiciones en Comisión y Plenaria tanto para el trámite legislativo como para el ejercicio de control político, (incluidas las Constitucionales, Legales Especiales y Accidentales).

-Proposición de mayo 9 de 2023 en ejercicio de control político al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público Ricardo Bonilla González, para que en el marco de sus competencias rinda cuentas y responda unas preguntas sobre el impacto fiscal y económico que supone la aprobación de las reformas a la Salud, Laboral y Pensional que el Gobierno Nacional ha radicado en el Congreso de la República.

-Proposición 008 Plenaria de Cámara sobre la conformación de las Comisiones Legales y Constitucionales.

- Proposición 048 con el fin de dar cumplimiento a las sesiones de la comisión accidental AMAZORINOQUIA.

- Proposición para la conformación de la comisión accidental para la creación de la ley estatutaria de educación.

3. Actividades de Control Político lideradas y las principales conclusiones o forma de terminación de los debates.

Control político al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público Ricardo Bonilla González, para que en el marco de sus competencias rinda cuentas y responda unas preguntas sobre el impacto fiscal y económico que supone la aprobación de las reformas a la Salud, Laboral y Pensional que el Gobierno Nacional ha radicado en el Congreso de la República. El citado respondió las preguntas realizadas, lo que permitió tener claridad sobre el impacto fiscal y económico que implican las reformas que hasta su momento presentó el Gobierno Nacional.

4. Relación del trámite a las peticiones y solicitudes de información presentadas por la ciudadanía sobre su labor legislativa (Tenga en cuenta las PQR que son recibidas a través de la oficina de Atención al Ciudadano, las que llegan de forma directa y las que le son trasladadas).

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	3 de 4

Respuesta a derecho de petición-solicitud de información de la Honorable Senadora María José Pizarro.
 Respuesta a derecho de petición-solicitud de información del ciudadano Edier Alexander Buitrago Hernández.

PODRA informar acerca de:
1. Su intervención en toda clase de gestión e intermediación ante los organismos del Estado para la obtención de cualquier tipo de servicios y ayudas en materia de salud, educación, vivienda, obras públicas, agricultura y de ciencia y tecnología, para beneficio de la comunidad colombiana.
2. Las peticiones a funcionarios de la Rama Ejecutiva para el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales.
3. Acciones ante el gobierno en orden de satisfacer la necesidad de los habitantes de sus circunscripciones electorales.
4. La participación como directivo de su partido o movimiento político.
5. Ejercicio gratuito como profesional de la salud.
6. La participación en actividades científicas, artísticas, culturales, educativas y deportivas.
7. Pertenencia y/o participación en organizaciones cívica o comunitaria.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	4 de 4

8. Ejercicio de la cátedra universitaria.

9. Actividades de carácter Internacional en representación del Congreso